



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 399-2013-MDS

Socabaya, 12 de Setiembre del 2013.

VISTOS:

El Informe N° 831-2013-GDUR-MDS, emitido por el Jefe de Obras Públicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre conformación del Comité de Recepción de la Obra denominada "Construcción de Parque Ecológico II Etapa en la Asociación de Pequeños Industriales San Fernando de Socabaya" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Jefe de Obras Públicas, mediante Informe N° 831-2013-GDUR-MDS, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra denominada "Construcción de Parque Ecológico II Etapa en la Asociación de Pequeños Industriales San Fernando de Socabaya", por la modalidad de contrata, toda vez que dicha obra ha concluido; en consecuencia deberá conformarse dicho Comité.

Que, el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ECOLÓGICO II ETAPA EN LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES SAN FERNANDO DE SOCABAYA", integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE:

Ing. Pedro Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

MIEMBROS:

Arq. Orlando Aroni Villanueva	Jefe de Obras Públicas
Arq. Juan Carlos Aynaya Delgado	Técnico Administrativo II de la Unidad de Obras Públicas
CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Ing. Fernando Ojeda Escobedo	Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo y demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Karlem C. Chavez Bernades
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Sr. Pedro Ricardo Bernad de Guzman

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
El Jefe de la Oficina de Registro Municipal Apuríaco
A.C.A.L.E.P.
El Jefe de la Oficina de Registro Municipal Apuríaco
A.C.A.L.E.P.
Fotostática que antecede es igual a su original el que tiene
tenido a la vista.
Socabaya

12 SET 2013

Sr. Pedro Ricardo Bernad de Guzman

